

Santiago de Querétaro, Qro., 21 de julio de 2016.

SESIÓN ORDINARIA035

| | | |
|------|---|----|
| 2.1 | Pase de lista y comprobación de quorum. | 2 |
| 2.2 | Honores a la Bandera e Himno Nacional. | 2 |
| 2.3 | Lectura del orden del día. | 3 |
| 2.4 | Consideraciones a las actas de las sesiones del pleno, ordinarias y solemnes, de fechas 14 y 18 de julio de 2016. | 3 |
| 2.5 | Comunicaciones oficiales. | 4 |
| 2.6 | Dictamen de la iniciativa de ley que reforma y deroga diversos artículos de la ley de derechos humanos del estado de Querétaro. | 4 |
| 2.7 | Dictamen del decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. María del Pueblito García Licea. | 10 |
| 2.8 | Dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la LVIII legislatura del estado de Querétaro, exhorta al ayuntamiento del municipio de El Marqués, Qro., a proporcionar a esta legislatura el proyecto de creación de un eco parque y con él un teleférico. | 12 |
| 2.9 | Dictamen de la iniciativa de punto de acuerdo en torno a la reparación, mantenimiento y seguridad de usuarios de la autopista México-Querétaro. | 18 |
| 2.10 | Dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la LVIII legislatura del estado de Querétaro, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Querétaro, a realizar las gestiones necesarias para que se permita la circulación, sin restricción de horarios, de vehículos con placas del estado de Querétaro en la ciudad de México y zona metropolitana. | 21 |
| 2.11 | Asuntos generales. | 25 |
| 3. | Término de la sesión. | 33 |

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (12:47)

PRESIDENTE, DIPUTADO ERIC SALAS GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA ATALÍ SOFIA RANGEL ORTIZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DEASHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM.

—**Presidente:** A efecto de dar inició a la sesión ordinaria, solicito a la diputada Primera Secretaria realice el pase de asistencia, por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Presidente. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, te informo que se encuentran 24 diputados, 0 ausentes y 1 justificación del diputado Llamas Contreras J. Jesús.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, habiendo el quórum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII, del mismo ordenamiento, siendo las 12 horas con 47 minutos del día 21 de julio del 2016, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos sobre la Ley sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Muchas gracias, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio y en la gaceta legislativa, procederemos a desahogar el siguiente punto

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 14 Y 18 DE JULIO DE 2016.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someten a consideración las actas de sesiones solemne y ordinaria de pleno celebrada el día 14 y 18 de julio de 2016, respectivamente cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada Primera Secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad por los artículos 100 y 131 fracción III, de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, fírmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando con el punto número cinco del orden del día, solicito a la diputada segunda secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan:

Oficio del Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, informando recepción durante el mes de junio, de ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2016. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracción I y VII y 126 fracciones V y XII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese la comunicación en cita a la Comisión de Planeación y Presupuesto

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Para desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma y deroga diversos artículos de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, toda vez que ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría...

Presidente te informo que se encuentra inscrito el diputado Carlos Sánchez, con una moción y la diputada Isabel Aguilar y la diputada Daesy, como oradoras a favor.

—**Presidente:** Gracias, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Sánchez:** Muchas gracias señor presidente, compañeros diputados. Primeramente, me voy a exponer porque solicito la moción suspensiva y posteriormente si de no aceptarse está, pues evidentemente habré de fijar posición, por lo cual solicito se me vuelva apuntar.

Primeramente, porque en el orden del día, recibido el día de ayer 20 de julio del 2016, se señalaba en el punto número sexto que nos está ordenando esta legislatura el dictamen de la iniciativa de ley que reforma y deroga diversos artículos de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, en sentido aparentemente fue aprobado en las comisiones.

Sin embargo, yo tengo entendido que el día de hoy se presentó por parte de la comisión de derechos humanos justamente una iniciativa que tiene que ver con la reforma a esta ley de derechos humanos.

Entonces la moción suspensiva, porque evidentemente encuentro yo una clara contradicción en ese sentido, en el que se nos informa o yo espero que nos aclaren en la comisión, respecto a una iniciativa presentada por la comisión de derechos humanos y lo que yo tengo conocimiento se presenta hoy por parte del titular de la comisión de derechos humanos.

Entonces, en ese sentido yo quisiera que primeramente se aclarara y evidentemente si hay dos iniciativas que hoy en teoría se tienen que votar, porque así lo entendería yo, es decir con el carácter evidentemente jurídico que tiene la comisión de derechos humanos de poder presentar iniciativas, pues están presentado una iniciativa, entonces cuál de las dos vamos a votar el día de hoy, yo lo desconozco y yo quisiera en ese sentido que evidentemente se aclarara el tema y poder hacerlo.

Por lo tanto, por eso solicito que en dado caso haber esta controversia que yo encuentro, pues que ojalá, evidentemente se haga una suspensión y se pueda volver a comisión evidentemente a revisar con cautela y con cuidado, lo que tiene que ver con los derechos humanos de todos los queretanos y que podamos hacer en consecuencia una aprobación correcta, como se debe de hacer, muchas gracias, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Sí, muchísimas gracias diputado Carlos Lázaro Sánchez, tiene el uso de la voz la diputada Isabel, para hechos.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Buenas tardes compañeros diputados, saludo al Dr. Miguel Nava, que se encuentra aquí en la galería acompañándonos en esta sesión de pleno.

Quisiera comentarle al diputado Carlos Lázaro que efectivamente nosotros hemos sesionado esta comisión, ha determinado en función de que se presentó una iniciativa.

No tenemos conocimiento de la iniciativa que el Dr. Miguel Nava, presento hoy, no la conocemos, no sabemos, esta iniciativa que presentó el día de hoy tiene que seguir su curso como debe de ser, hoy se presenta en la oficialía de partes, se turnará efectivamente asuntos legislativos, y asuntos legislativos la turnara en comisión.

Por lo tanto, esta comisión ya sesiono y dictamino en razón de una iniciativa que con antelación se había presentado. Entonces nada más para aclarar, ahí es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada María Isabel, le concedo nuevamente la voz diputada para que ya no se vaya. En el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre la moción suspensiva dice que los diputados en cualquier momento o hasta antes de que se declare la apertura de la votación, podrán solicitar la suspensión de alguna discusión y otros impugnar dichas solicitudes, bastando en cada caso que explique la razón que los motive. En este caso se consultará al pleno la presencia de la solicitud mediante votación económica.

Me gustaría pedirle a la Primera Secretaria someta a votación la moción suspensiva que ha realizado el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie a favor de la moción y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Le informo presidente que el resultado de la votación es un voto a favor y 22 en contra.

—**Presidente:** Por lo que se declara improcedente la moción suspensiva, y ahora si le solicito a la diputada Isabel Aguilar, tiene el uso de la voz.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Gracias compañeros, nuevamente muchas gracias.

Como se ha señalado en el dictamen con la reforma a la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, que hoy se presenta ante este Pleno para su consideración y en su caso aprobación correspondiente, se busca específicamente en primer lugar, atender los principios rectores que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la integración y funcionamiento de los organismos constitucionales autónomos encargados de la promoción y defensa de los derechos humanos en el país y acorde con los estándares internacionales que se traduce en una plena autonomía de gestión.

Con esta iniciativa se fortalece el proceso democrático para la elección del titular de la defensoría, se reduce el plazo para la emisión de la convocatoria para la elección del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos, haciendo más dinámico el proceso.

Se delimitan las facultades de la institución protectora de los derechos humanos conforme al ordenamiento constitucional y se atiende al principio de transparencia al establecer la publicidad de las actas del consejo del organismo rector la defensa de los derechos humanos.

Asimismo, se establece la protección de los datos personales de los quejosos conforme a la ley en la materia, con esta reforma se va en la ruta de ajustar todo ordenamiento secundario a la ley de fundamental de la nación. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada María Isabel, tiene el uso de la voz la diputada Daesy Hinojosa.

—**Diputada Daesy Hinojosa:** Con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días a mis compañeros diputados, diputadas.

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, únicamente hago uso de esta tribuna para expresar mi respaldo a lo planteado en el contenido del dictamen en la posesión que nos dio la presidenta de esta comisión Isabel Aguilar.

Las tres integrantes de esta comisión tenemos un compromiso con Querétaro en materia de derechos humanos que se refleja en el presente dictamen, buscando por tanto una mayor armonización a la ley local en la materia, la consolidación de la autonomía de la defensoría, atender los principios de transparencia para equilibrar la protección de los datos personales del quejoso y por supuesto solventando el conjunto la acción de inconstitucionalidad interpuesta ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El tema de derechos humanos es un pilar fundamental de la democracia en todos los Estados Nacionales y Subnacionales. Los trabajos de esta comisión, y por tanto de sus integrantes, siempre serán dirigidos a contribuir al ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en nuestro Estado. Es cuanto señor presidente.

—**Vicepresidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Segunda Secretaria, someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa, es correcto, se le concede el uso de la voz al diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Sánchez:** Muchas gracias señor presidente, nada más es para fijar el posicionamiento y el porqué del razonamiento de nuestro voto, o en el sentido del razonamiento de nuestro voto.

Que tiene que ver insisto, yo que, para la fracción del Partido de la Revolución Democrática, siempre evidentemente tenemos una representación popular y siempre será para nosotros velar por el interés de todas y de todos los ciudadanos sin corta pizas dejando atrás, como lo comentamos en el informe, evidentemente los colores cuando los colores que nos mueve en esta legislatura, únicamente son los colores de la justicia.

Y en ese sentido dejar muy claro por qué pudiésemos estar, si, a favor de estas reformas que se están planteando, pero evidentemente me parece que no las podemos soslayar, y es porque es muy claro lo que aquí se ha comentado, hay una reforma, hay una controversia constitucional así esta ley que evidentemente hoy está resolviendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación y seguramente

corregirá la plana a esta ley, que hoy con estas reformas a mí me queda claro que se están ajustando en los términos de lo que pudiera venir la convocatoria o la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, corrigiéndonos la plana al legislativo, que hay que decirlo también claro, que no es culpa de nosotros es culpa del legislativo anterior, pero que en aras justamente de poder hacer mejor las cosas, me parece que se pudo haber hecho una consulta mucho más amplia, mucho más ciudadana, y sobre todo involucrando pues a quienes tienen que ver con la materia de derechos humanos, a los diversos sectores de la sociedad, a los diversos evidentemente colectivos que defienden día a día sus posiciones en derechos humanos, a atender evidentemente los casos de compañeros o compañeras que evidentemente tienen colectivos que ayudan a desaparecidos o algunas otras situaciones y que me parece que se pudo haber complementado a un más la iniciativa.

Por eso, insisto yo, al encontrarme que hay alguien o algunos que evidentemente han propuesto ampliar esta iniciativa de esta ley, pues me parece obtuso, insisto el que estemos aprobando una ley, como lo hemos dicho para estarla reformando cada quince días, evidentemente cada que se nos ocurra.

Yo por eso, mi voto en este sentido será en contra, aunque evidentemente, insisto, sé que muchas de las resoluciones están a favor, evidentemente de lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación hoy está contraviniendo a la ley que actualmente existe, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Sánchez, tiene la palabra la diputada Isabel Aguilar, para hechos.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Querido diputado Carlos Lázaro, efectivamente, esta iniciativa atiende principalmente la demanda de la ciudad y de los ciudadanos que efectivamente se ven vulnerados con este derecho, pero sobre todo atiende el principio rector de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta iniciativa desde hace tiempo atrás, tal vez usted diputado no tuvo la oportunidad, porque en comisiones se turnó, se trabajó, de trabajar con actores que tienen que ver con esta iniciativa.

Las organizaciones no gubernamentales participaron en esto, los consejeros también participaron en esto, e inclusive, yo personalmente, había tenido un puente y aquí el Presidente de la Defensoría que no me va a dejar mentir.

Un puente con el que teníamos que atender para poder trabajar en conjunto, el señor no pudo ir con el hecho de que ya habíamos acordado la fecha, la hora y el día, y en la mañana le hablo para decirle vamos a trabajar, eso ya era en ese sentido de trabajar en esta reforma.

Entonces, no tuvo el tiempo, no tuvo la disposición, y nosotros no podemos dejar atrás, un tema que tenía que trascender, el tema es que la defensoría de los Derechos Humanos, es una institución que atiende a todos y todas las queretanas, es en ese sentido, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Isabel Aguilar, solicito a la Diputada Segunda Secretaria, someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa y a la Diputada Primera Secretaria registre el cómputo de votos comunicando el final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; (Hernández Flores Verónica, no se escucha su voz); Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor, Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, también a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la

Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 1 en contra 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias Secretaria, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, formule la minuta respectiva y se expida el proyecto de ley correspondiente para enviarse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ A LA C. MARÍA DEL PUEBLITO GARCÍA LICEA.

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen del decreto por el que se concede pensión por vejez a la ciudadana María del Pueblito García Licea, y en razón de que su contenido es del conocimiento por los integrantes del pleno, dado que se encuentra en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción segunda, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la Diputada Segunda Secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Yo presidente, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Yolanda Rodríguez, a favor.

—**Diputada Yolanda Rodríguez:** Con permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a las diputadas y diputados presentes, medios de comunicación, personas que nos acompañan esta mañana, muy buenos días.

El pasado 24 de marzo del 2015, la C. María del Pueblito García Licea, solicitó su pensión por vejez, al Director de Recursos Humanos del Municipio de Corregidora, Qro., el 28 de abril del 2015 dicha dirección informó que la señora María del Pueblito, es trabajadora adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Corregidora, percibiendo un sueldo mensual de seis mil quinientos veintiún punto sesenta y cuatro (\$6,521.64)

Se autorizó otorgar a la trabajadora el 53%, se rindió el dictamen por concepto de pensión por vejez de María del Pueblito García Licea, accionándole de \$4, 114.46 mensuales.

El día 18 marzo del 2016, se publicó en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, el Decreto por el que se Concede la Pensión por Vejez a la C. María del Pueblito García Licea.

El municipio de Corregidora, refiere que en el acto reclamado es voluntario de su derecho de legalidad consignado por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que indebidamente motivo, el acto reclamado en virtud de que calcula y determina el monto de la pensión mediante la operación aritmética que resulte es del 53%, del último salario percibido por la C. María del Pueblito García Licea, y la cantidad obtenida le suma la cantidad correspondiente a los quinquenios arrojando una cantidad mayor a la que corresponde, diciendo que en el salario van incluido los quinquenios como derechos adquiridos.

El salario es la retribución que debe pagarse al trabajador a cambio de los servicios prestados, el cual integra por el sueldo presupuestal y los quinquenios, razón por la cual no es lógico que sea el 53% del sueldo, y el 100% de quinquenios, es decir, un porcentaje de sueldo y un porcentaje del quinquenio.

Motivo por el cual, la pensión por vejez se calcula aplicándose al porcentaje que corresponde el sueldo presupuestal y los quinquenios, considerando que el monto de la pensión se obtiene de la siguiente manera:

Sueldo, \$5,121.64; más quinquenios, \$1,400.00, por el porcentaje de 53%, dando como resultado la cantidad de \$3,456.46.

De estas consideraciones el Juzgado Cuarto del Distrito de Amparo y Juicios Federales del Estado de Querétaro, concede el amparo a la protección de justicia federal del Municipio de Corregidora, Qro., dejado insuficiente el decreto legislativo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, aprobó dejando únicamente la parte que concede pensión por vejez, respecto a la trabajadora María del Pueblito García Licea, y en su lugar expida otro en que se reitera la concesión de pensión y por otro lado, se atienda lo precisado, en la sentencia de amparo, es decir, en el monto de la pensión por vejez, aplicándose el 53% que corresponde al sueldo integrado por salario y quinquenios, quedando la cantidad de \$3,456.46 pesos mensuales.

Por lo cual solicito a esta honorable legislatura apruebe los dictámenes correspondientes, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Yolanda Rodríguez, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado, solicito a la Diputada Primera Secretaria, someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa y a la Diputada Segunda Secretaria registre el cómputo de votos comunicando el final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; (Hernández Flores Verónica, no se escucha su voz; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; (Llamas Contreras J. Jesús, presento justificante); Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely,

a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor... Perdón 23 votos a favor, no está Vero.

—**Presidente:** Muchísimas gracias secretaria, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva se envíe al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., A PROPORCIONAR A ESTA LEGISLATURA EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN ECO PARQUE Y CON ÉL UN TELEFÉRICO.

—**Presidente:** Se da cuenta del Dictamen, en el Octavo Punto del Orden del Día, de la iniciativa de acuerdo por el que la LVIII legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Qro., a proporcionar a esta Legislatura el proyecto de creación de un Eco Parque y con él, un teleférico, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrarse publicado en la gaceta, solicito a la Diputada Primera Secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría...a favor o en contra... perdón diputado... Diputado presidente se encuentran inscritos los diputados y las diputadas, Ayde Espinoza, Norma Mejía y Carlos Sánchez en sentido a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Ayde Espinoza.

—**Diputada Ayde Espinoza:** Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a mis compañeros y compañeras diputadas, por supuesto a los ciudadanos que nos honran con su presencia, sean bienvenidos a esta su casa.

Como representante de los ciudadanos ante esta 58 legislatura, el compromiso que tengo con el Municipio de El Marqués es firme, es por ello, que he presentado ante esta Legislatura un exhorto al Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, para que, haga de su conocimiento ante esta representación popular, el proyecto de Eco Parque en el que se considera la creación de un teleférico.

Toda vez que el Alcalde del Municipio El Marqués, el C. Mario Calzada, ha venido anunciado desde hace un par de meses ante los medios de comunicación, la ejecución de un teleférico, en la cañada, cabecera municipal con una inversión de más de 90 millones de pesos.

Este anuncio por parte del Presidente Municipal ha generado incertidumbre, ha generado molestia, y debate entre los marquesinos por considerar una cantidad muy considerable a pretender aplicar en la construcción de un teleférico.

Recurso que puede ser destinado a resolver y atender las diversas necesidades prioritarias que aquejan a nuestro municipio y por supuesto a sus habitantes.

Como diputada local, del Distrito XII que comprende el Municipio de El Marqués, y ante mi obligación de vigilar el buen uso y distribución de los recursos públicos, es de suma importancia conocer de manera puntual por parte del Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, lo siguiente:

1.- La intervención total que realizaría el Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, en cuestión de la inversión para la creación de este proyecto ya mencionado por el Presidente Municipal, también que nos haga del conocimiento ante esta Legislatura si el costo para dicha inversión de este proyecto, está considerado que sea del sector público o del sector privado.

Así como el costo beneficio que tendría el municipio y sus habitantes a corto y a largo plazo con la creación de este teleférico en la cabecera municipal.

Y, por último, que nos indique donde estaría ubicado, los lugares de referencia para instalarse este teleférico.

Lo cierto es, que como representantes populares debemos ser sensibles ante las necesidades públicas para que sean resueltas de una manera congruente y responsable.

Atendiendo en primer lugar, las prioridades más necesarias, de los ciudadanos, es por ello, que el exhorto al Municipio de El Marqués, para que haga del conocimiento ante esta representación popular, el proyecto que bien ha mencionado el Alcalde de El Marqués, en cuanto a la creación de un Eco Parte y con él también se proyecta la ejecución de un teleférico.

Esto es con la finalidad de considerar el gasto público del municipio y tener un freno a la mala aplicación de los recursos públicos, así como el análisis de las necesidades y problemáticas prioritarias que aquejan al municipio y a sus habitantes.

Así pues, ante la histórica aprobación de un plebiscito en donde conoceremos la opinión pública y estará clara la participación ciudadana, también debemos ser transparentes en nuestros diversos actos, como servidores públicos, que este plebiscito sea el parteaguas de nuestra transparencia, no politizando los temas relevantes en nuestro municipio, sino, trabajando con y para los ciudadanos, escuchando sin ningún interés de por medio.

Por ello, es que el día de hoy compañeros diputados les pido el apoyo con su voto a favor, para que este exhorto en mención pueda ser enviado al Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Ayde Espinoza, tiene el uso de la voz la diputada María Limón, perdón Alemán, para hechos.

—**Diputada María Alemán:** Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, saludo a los medios de comunicación, a los ciudadanos y a todos que nos acompañan.

He solicitado el uso de la voz para sumarme a esta inquietud genuina de mi compañera la diputada, que representa al Municipio de El Marqués.

En efecto, estamos aquí lo he dicho en varias ocasiones para representar la voz de los ciudadanos, y si aquellas inquietudes por falta de conocimiento, por falta de información que es pública, está generando una inconformidad o de alguna manera una incertidumbre respecto de este proyecto, me parece de suma importancia que hagamos este llamamiento al Ayuntamiento de El Marqués, para que nos puedan dotar de la información.

Información que me sorprende no tengamos conocimiento de ella, porque es una información de carácter público, que se ha hecho ya en diversas ocasiones incluso con el respaldo del Gobierno del Estado, del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, bueno, me sumo a este llamamiento que se le hará al Ayuntamiento de El Marqués, en beneficio de los ciudadanos de esa localidad, de esa región del estado de Querétaro.

También hacer la aclaración según la información que insisto ha sido pública en diversas ocasiones, que la inversión que se pretende destinar para este proyecto en beneficio y fortalecimiento del turismo local del propio estado, se ha señalado puntualmente provendrá de la iniciativa privada.

Por ello, me parece aquí justo hacer esa aclaración en defensa de quienes hoy representan también los intereses de los marquesinos, los diferentes funcionarios y por supuesto del propio cuerpo colégialo del ayuntamiento para no utilizar juicios de valor como el mal uso del recurso público, a sabiendas que no se ampliara ni un solo peso del recurso público. Es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada María Alemán, tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía:** Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, saludo con respeto y afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a su vez doy la bienvenida al licenciado Gerardo López, a la licenciada Berenice del municipio de Tequisquiapan, así como la presencia de todos ustedes que nos acompañan este día en galerías, bienvenidos.

La administración de un municipio metropolitano, moderno, con oportunidades de desarrollo y progreso para todos, como lo es el Municipio de El Marqués, debe permanente estar poniendo estrategias que aseguren el crecimiento de la economía y la calidad de vida de sus habitantes.

Esto se ilustra perfectamente en los principios que plasman su misión y su visión de generar progreso en base a un plan que de manera ordenada y programática instrumenta el desarrollo integral sustentable para el municipio.

Así como lo que corresponde hoy toca la visión de consolidar la competitividad metropolitana de la Ciudad de El Marqués, expandiendo su progreso a nivel nacional e internacional.

Ambas directrices que rigen el actuar de los administradores municipales encuadran con el proyecto de egreso de un Eco Parque y un teleférico que el Presidente Municipal Mario Calzada, ha visualizado como una opción detonante del turismo y la derrama económica que viene con él.

En beneficio directo de sus habitantes y su calidad de vida, proyecto para el que ha buscado financiamiento sin tocar recursos del municipio.

Las palabras que vienen a la mente con un proyecto tan ambicioso como este, son progreso, desarrollo, competitividad, creación de empleos, y conectividad, todo ello sin afectar el patrimonio natural y cultural del Marqués.

Sin duda, hablamos de una gran idea como lo fue también autorizar por unanimidad el cabildo, la protección del Cerro de San Pedro, como patrimonio

cultural municipal con la finalidad de que sea respetado este espacio, para el desarrollo de las tradiciones de sede de la demarcación.

Es importante que los habitantes de El Marqués, conozcan los beneficios que la administración municipal ha buscado implementar en materia de desarrollo sustentable y protección a sus tradiciones.

Es así, que solicito a este honorable pleno, que valore y considere su voto para proceder a votar favorablemente el dictamen que se presenta, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Sánchez:** Muchas gracias presidente, mi participación es muy sencilla, simplemente, efectivamente que vamos a votar a favor de este punto de acuerdo, de este exhorto, perdón.

Evidentemente porque nuestra fracción legislativa siempre está en aras de la transparencia y me parece importante que efectivamente se de en aras de la transparencia que un poder popular, una representación popular pueda exigir a las autoridades, a los ejecutivos, como es el caso del municipio de El Marqués, un documento, un proyecto que sea presentado para socializarlos evidentemente con la ciudadanía.

Pero dicen que lo que es parejo no es chipotudo, entonces en ese sentido pues simplemente también exhortar en este caso a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, que hoy han intervenido para que también el exhorto que nosotros presentamos en materia para que se presentará el Ayuntamiento de Querétaro, el proyecto referente a la Alameda Hidalgo, para poderlo presentar, evidentemente a los comerciantes que hoy sufren este sector de la sociedad y que nos parece para nosotros de vital importancia para que ellos puedan conocer el futuro de cientos de familias que evidentemente dependían de este ingreso, pues las medidas que el gobierno municipal va a tomar en torno a eso.

Entonces, exhortarlos para que evidentemente este exhorto tiene un poco más que revisamos y que se pueda de inmediato también poderlo hacer, insisto no, en beneficio de la información que esta legislatura pueda obtener, si no en beneficio de cientos de familias que dependen de ello, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Sánchez, tiene el uso de la voz la diputada Ayde Espinoza, para hechos.

—**Diputada Ayde Espinoza:** Muchas gracias señor Presidente, nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva, agradezco a mis compañeras y compañeros diputados, por supuesto a la diputada María Alemán, a la diputada Norma Mejía, y al diputado Carlos Lázaro, por el apoyo ante esta iniciativa de exhorto al Municipio de El Marqués.

Como diputada de ese distrito, y como habitante y originaria de El Marqués, quiero comentarles que no estoy en contra del desarrollo ni del crecimiento de mi municipio, todo lo contrario, estoy preocupada por las necesidades prioritarias que tienen sus habitantes del Municipio de El Marqués.

Decirles que la finalidad de este exhorto del cual soy autora es precisamente para saber en lo formal con qué recursos se va a realizar dicha obra que bien ha mencionado el Alcalde Mario Calzada.

Hemos estado investigando para poder realizar esta iniciativa, por supuesto, no hay nada formal, hemos realizado la búsqueda en el Plan Municipal de Desarrollo presentado al inicio de la administración por parte del alcalde, y no encontramos en ningún eje rector la consideración de este Eco Parque y con ello la construcción de un nuevo periférico, si bien a voz del mismo Presidente municipal ha mencionado que se quiere ejecutar con recurso municipal, con recurso estatal, con recurso federal, o iniciativa privada.

Por eso, la incertidumbre ante ello, con qué recurso se va a realizar este proyecto, por eso la finalidad de que el Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, nos haga llegar la información correcta que he venido manifestando.

Es por eso compañeros que les pido su apoyo nuevamente con su voto a favor para esta iniciativa, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, ah.. mi diputada Lety para hechos.

—**Diputada Leticia Rubio:** Con el permiso de la Mesa, de mis compañeros diputados, compañero diputado Carlos Lázaro, quiero comentarle que ha esta comisión que me honro y me distingo en presidir nos ha llegado su solicitud el día 27 de junio del 2016, su solicitud está siendo estudiada y en su momento será dictaminada y se le invitará además de todo a usted para que pueda estar presente el día del dictamen. Es cuanto presidente.

—**Vicepresidente:** Gracias diputada Lety Rubio, se concede el uso de la voz al diputado presidente Eric Salas González.

—**Diputado Eric Salas González:** Mis diputados muchísimas gracias, yo creo que estos posicionamientos que se han hecho en referencia al dictamen que se hizo en la comisión que preside la diputada Lety Rubio, es coincidente, yo nada más quisiera recalcar un poquito.

Hay que recordar que años anteriores en el Municipio de Ezequiel Montes, en Bernal concretamente había muchos proyectos, pero eran detenidos, entonces cuando se logra un consenso y se logra declarar pueblo mágico, a Bernal, entraron muchísimos recursos, muchísimos recursos, si la visión es tener la información para enriquecer, dicho por el INEGI, que el Municipio de El Marqués que todavía se considera un municipio de comunidades, abrumadoramente de comunidades, evita y limita el desarrollo de las familias que viven en ese municipio, que es un municipio metropolitano.

Si necesitamos nosotros como legisladores facilitar el desarrollo económico en ese municipio, lo más pronto posible, después de que se autorizó en Bernal, hoy

le puede jugar al tu por tu, en turismo en ingreso económico, a Tequisquiapan por poner un ejemplo.

Entonces, yo creo que esta información va hacer buena, como se ha comentado que es pública, que se conozca, pero si dar las facilidades para que se pudiera detonar ese municipio de El Marqués, que está considerado todavía con comunidades, muchísimas gracias, nada más ese era dar el comentario que si es necesario dar esas facilidades legislativas que tenemos esa posibilidad, muchísimas gracias.

—**Vicepresidente:** Muchísimas gracias diputado Eric Salas por el uso de la voz.

—**Presidente:** Solicito a la Diputada Segunda Secretaria, someta a votación económica, en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor del dictamen de mérito deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que formula la minuta respectiva y se envíe al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE USUARIOS DE LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de punto de acuerdo en torno a la reparación, mantenimiento y seguridad de usuarios de la autopista México-Querétaro, y considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, solicito a la diputada Segunda Secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente le informo que se encuentra inscrito el diputado José González, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado José González.

—**Diputado José González:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan, buenas tardes.

El derecho humano de transitar libremente por todo el territorio de la República, sin más restricciones que aquellas que legalmente pueden imponer las autoridades judiciales y administrativas, está reconocido en el artículo 11 de nuestra Carta Magna.

Como todo derecho, el de libertad de tránsito conlleva obligaciones a cargo de las autoridades, como la de abstenerse de impedirlo, sin causa justa, así como la de establecer las condiciones para su adecuado ejercicio.

En ese sentido, medidas como las relativas a la construcción y mantenimiento de carreteras, son acciones que permiten hacer efectivo el referido derecho.

No obstante, ello se vuelve negativo cuando, como es el caso particular de la Carretera Federal 57, la realización de obras de mantenimiento se convierte en

un factor que genera grandes retrasos, duplicando los tiempos de traslados al hacer excesivamente lento el tráfico, provocando pérdida de tiempo, de productividad y de recursos económicos.

Además de lo anterior, estas obras han provocado notoriamente el número de accidentes, el número de muertes, así como contaminación, el tráfico lento es aprovechado para la delincuencia para cometer robos y otros delitos, lesionando gravemente la integridad y el patrimonio de muchas personas que han tenido que transitar por esta.

No obstante que esta carretera es de cuota y pareciera que las reparaciones las hacen como de limosna, es manifiesta la gran molestia de quienes tenemos que utilizar dicha vialidad, particularmente cuando observamos que existe un inadecuado desarrollo de los trabajos.

Los cierres en diversos tramos son innecesarios y exagerados, porque en ocasiones se cierra y no hay gente trabajando, una pésima logística, y que todo ello contribuye para hacer más lento y riesgoso nuestro pasar por ahí, para todo el que transite por esta la convierte en una de las carreteras más peligrosas del país.

Sin duda, y no obstante de las buenas intenciones de la autoridad federal, como responsable de dichas obras, ni que solo se atienda medianamente al tema de la seguridad, incrementando el número de policías; las autoridades deben garantizar el derecho constitucional al libre tránsito, implementando medidas que hagan más eficiente el flujo del tráfico, para así disminuir los riesgos que actualmente enfrenta el que transita por la vialidad.

Por ello, como lo propuso el compañero diputado Mauricio Ortiz Proal, en la iniciativa que se discute, es urgente que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, como responsable de la obra, implemente medidas eficaces, que por un lado reduzcan el tiempo de las obras y por otro, mientras éstas se encuentran en ejecución, el tránsito de vehículos se vea poco afectado, para hacerlo mucho más ágil y seguro.

Como lo he manifestado, coincido y apoyo la propuesta, reconociendo además el valor de mi compañero Mauricio Ortiz Proal, como autor de la iniciativa en la

que se denuncia la notoria ineficiencia del Gobierno Federal, respecto a la ejecución de las obras de mantenimiento de la carretera federal 57 y los riesgos que de ella han derivado hacia la ciudadanía, así como la de hacer nuestro el clamor ciudadano, que demanda sea garantizado el respeto a su tiempo y a su seguridad.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros los invito a votar a favor de esta iniciativa. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado José González, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Diputada Primera Secretaria, someta a votación económica, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor del dictamen de mérito deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor y 1 en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que formula la minuta respectiva y se envíe al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE PERMITA LA CIRCULACIÓN, SIN RESTRICCIÓN DE HORARIOS, DE VEHÍCULOS CON PLACAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA.

—**Presidente:** Para desahogar el décimo punto del Orden del Día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a realizar las gestiones necesarias para que se permita la circulación, sin restricción de horarios, de vehículos con placas del Estado de Querétaro en la Ciudad de México y zona metropolitana, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, solicito a la Diputada Primera Secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente le informo que la diputada Norma Mejía está inscrita como oradora y el diputado Toño Zapata, también.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo nuevamente a todos los presentes.

Presenté ante esta representación popular, una iniciativa que tiene como propósito el exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a realizar las gestiones necesarias para que se permita la circulación, sin restricción de horarios, de vehículos con placas del Estado de Querétaro en la Ciudad de México y zona metropolitana, el día de ayer, los Integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable de esta Legislatura, el diputado Antonio Zapata, quien la preside, la diputada Aydé Espinoza y el diputado Jesús Llamas, tuvieron a bien avalarla con su voto favorable, lo cual agradezco.

En ella, planteo la inquietud de la ciudadanía por cuanto a que el tránsito vehicular entre nuestro Estado y la Ciudad de México es constante, y que dicho tráfico se verá afectado por las nuevas reglas de control vehicular en materia de emisión de contaminantes.

Como Legisladores, debemos apoyo a la ciudadanía cuando se presenta una situación que vulnera, como en este caso, el normal desempeño de las actividades comerciales, de negocios, laborales y de servicio, que los habitantes de Querétaro, como sustento de sus familias, llevan a cabo en la Ciudad de México, pues, no hay que olvidar que, por la cercanía que conecta a ambas ciudades, estas operaciones se cuentan en un número importante y esto afecta económicamente a la entidad.

En ese sentido y dados los cambios en la política ambiental en la Ciudad de México y la emisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, es menester mantener las facilidades que hasta antes del 1º de julio de 2016, nuestro Estado, tenía mediante convenio celebrado con las autoridades de la Ciudad de México, que tenían como finalidad homologar la verificación de emisiones contaminantes.

En consecuencia y toda vez que esta LVIII Legislatura, tiene el deber de contribuir a la construcción de un Estado sólido que facilite a la ciudadanía el ejercicio pleno de sus derechos, es que es importante aprobar el presente exhorto, a fin de que el Poder Ejecutivo del Estado, realice todas las gestiones que considere necesarias, para lograr que Querétaro, cuente con las facilidades de la verificación vehicular con las que se había contado hasta la entrada en vigor de la nueva Norma, el 1 de julio pasado.

Quienes integramos el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, estamos comprometidas y comprometidos con generar mecanismos que abonen a proteger y mejorar la economía de los queretanos, pues estamos convencidos de que una economía estable y sana, redundará en creación de empleos, disminución de la delincuencia y calidad de vida.

Es con base en estos principios, que les solicito, compañeras y compañeros diputados, que consideren su voto a favor de esta Iniciativa, en beneficio de la

estabilidad económica del Estado y el sustento de muchas familias queretanas. Es cuánto, diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía, solicito a la Diputada Segunda Secretaria, someta a votación... Toño Zapata, es que traes un saco diferente, es que no te vi. Tiene el uso de la voz el diputado Toño Zapata.

—**Diputado Antonio Zapata:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con el gusto de saludar no solo a mis compañeras y compañeros diputados, sino también a quienes nos hacen el favor de acompañarnos esta tarde, a los medios de comunicación.

Hago uso de esta tribuna, efectivamente para manifestar y solicitar el apoyo a este exhorto, en el que coincidimos de manera importante con alguno de los temas o planteamientos hechos por quien me ha antecedido.

Pero me parece que es importante también clarificar algunos conceptos.

Ciertamente la norma oficial del 7 de junio del 2016, aparece aprobada en el Diario Oficial, mediante esta norma se cambian los procedimientos de verificación vehicular, así como los límites máximos permisibles de misiones contaminantes para la emisión de los certificados.

De conformidad con esta norma, Querétaro deberá contar con un sistema computarizado integral en forma centralizada que procese y almacene todos los datos derivados de las pruebas de verificación vehicular realizadas.

Ese sistema evidentemente debe de ser instalado en todos los centros de verificación, común mente denominados verificentros.

La referida norma, que entró en vigor el pasado 1° de julio del presente, es el cumplimiento obligatorio para las entidades federativas adscritas a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, conocida como CAME, Querétaro no es una de ellas, las entidades obligadas aun incluso se encuentran en un proceso de adecuación y tenemos conocimiento que es el Estado de México, quien tiene el mayor avance en estos momentos.

Esto también tiene que ver con una serie de antecedentes donde valdría la pena comentar algunos datos. Se debe contar con la infraestructura necesaria para establecer un programa de calidad que permita realizar las grabaciones de video en todas y cada una de las verificaciones que se realicen, con tele-electrónico de vehículos, etcétera.

Se tienen que implementar, fortalecer, y mantener vigente un sistema de calidad izaro, adquirir e instalar la infraestructura necesaria para contar con un sistema de información de verificación vehicular centralizado, desarrollar y establecer los procedimientos necesarios.

O sea, hay que adecuarnos a las nuevas disposiciones, emitidas, pero también hay que destacar que teníamos y manteníamos convenios, mismos que fuimos incumpliendo como administración estatal, paso el tiempo y no se fueron adecuando los procedimientos.

Ante esta situación había que actuar y había que actuar, y había que actuar de manera inmediata y hay que reconocer que la Secretaría de Desarrollo Sustentable desde el inicio de la presente administración se avocó a ello.

Para no abundar y tomando en consideración que me parece que coincidimos y que lo más importante es el mejoramiento de la calidad del aire de todos los que habitamos en este país, y que definitivamente tenemos que tener esos convenios con CAME.

Quisiera destacar los resultados nada más de las gestiones que se han realizado.

El Estado de Querétaro firmo otra venta al convenio de colaboración con el Estado de México, que en este momento tiene una vigencia provisional al 30 de agosto del 2016, por lo que se reconocen en sus programas de verificación los certificados y hologramas cero y doble cero.

La Ciudad de México reconocerá los certificados y los hologramas cero y doble cero que se emitieron por los centros de verificación de nuestra entidad hasta el 30 de junio, durante toda la vigencia de los mismos.

Los vehículos de Querétaro, podrán verificar de manera voluntaria en el Estado de México, y en la ciudad de México una vez que los certificados actuales pierdan

vigencia, y entre tanto, no se homologue en Querétaro el procedimiento de verificación vehicular.

La conclusión es muy sencilla, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está consciente de la importancia en homologación de procedimientos para llevar a cabo el Programa de Verificación a partir del 1° de octubre pasado, se han establecido las bases para una coordinación más eficiente con las autoridades de la megalópolis, con el CAME.

Gracias a estas acciones emprendidas, el Distrito Federal hoy en día reconoce la vigencia de los hologramas, así como el Estado de México, que ya he hecho referencia.

A partir y esto es importante, del 1° de enero del 2016, el Programa de Verificación Vehicular tuvo algunas modificaciones en nuestra entidad, la verificación semestral obligatoria, la verificación semestral obligatoria para vehículos que obtengan el certificado cero, el procedimiento de verificación vehicular mediante métodos dinámicos, la aprobación que hicimos recientemente, también para que vehículos de otras entidades puedan necesariamente que verificar en nuestra entidad si es que no cuentan con hologramas en su entidad respectiva.

Es por ello, porque se ha venido trabajando, que también me sumo a la invitación que nos ha hecho nuestra compañera Norma Mejía, para que votemos a favor de este exhorto, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Antonio Zapata, solicito a la Diputada Segunda Secretaria, someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor del dictamen de mérito deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, se declara aprobado el dictamen que se envíe a la Comisión de Redacción y Estilo, se formula la minuta respectiva y se envíe al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con la Diputada Primera Secretaria señalando el tema que abran de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente se encuentra cuatro diputados inscritos al diputado Héctor Iván, con el “tema de su octava iniciativa”, el diputado Mauricio Ortiz, con el “tema declaraciones del señor Gobernador”, la diputada Daesy, con su tema el “Sistema Nacional Anticorrupción”, y el diputado Juan Luis, con el tema “su nueva iniciativa”.

—**Presidente:** Muchísimas gracias Diputada Secretaria, tiene el uso de la voz el diputado Héctor Magaña.

—**Diputado Héctor Magaña:** Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, sin excepción alguna, es por ello que nuestra labor legislativa, los legisladores debemos de velar por que exista una verdadera igualdad en la aplicación de la ley para que evitemos normativas discriminatorias y violatorias de derechos fundamentales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3 establece que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales, que ninguna persona o corporación pueden tener fuero, es por ello que en los primeros días del mes de julio presenté ante la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado mi octava iniciativa de ley con el propósito de eliminar el fuero para los políticos y funcionarios públicos en el Estado de Querétaro, es decir, desaparecer la figura jurídica de declaración de procedencia, para que ningún servidor público pase por encima de la ley y cuando nos referimos a ninguno, es a ninguno.

Esta iniciativa no es una iniciativa únicamente de Héctor Magaña, es un reclamo y es una exigencia de miles de queretanas y queretanos que estamos cansados y hartos de que a los servidores públicos se les trate diferente.

Eliminar el fuero en Querétaro es eliminar los privilegios, es cerrarle la puerta a la impunidad, es permitir que, a todos, absolutamente a todos se les juzgue por igual, es permitir que se pueda proceder penalmente contra cualquier servidor público que pase por encima de la ley.

Como queretano cuando asumí la gran responsabilidad de ser diputado en el Estado de Querétaro hice un compromiso con la sociedad en general de ser un vigilante permanente para que nadie, absolutamente nadie pase por encima de los intereses de los queretanos, en Jalisco ya lo lograron y es momento de que en Querétaro también hagamos historia, por eso compañeras y compañeros diputados, los invito a que se sumen a esta iniciativa a que le podamos decir a las ciudadanas y a los ciudadanos que estamos listo y dispuestos para hacer más, para poder recuperar esa confianza que se ha perdido en la política, es momento de que desde esta tribuna podamos levantar la voz, fuera a la impunidad, fuera los privilegios, fuera el fuero en el Estado de Querétaro, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Héctor Magaña. Tiene el uso de la voz el Diputado Mauricio Ortiz.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros integrantes de esta Legislatura, del Congreso del Estado. Venimos el día de hoy con malestar y contrariados a manifestar nuestra inconformidad con algunas declaraciones que vertió el titular del Ejecutivo del Estado en días pasados y que tienen que ver esencialmente con la presentación y la realización de diversas obras públicas que lleva a cabo el Gobierno del Estado, primero, primero vale la pena señalar que en la pluralidad que vive Querétaro y que entre otras cosas se refleja en la configuración de este Congreso, nosotros al menos encontramos uno de los principales valores demuestra democracia, por eso creo que no debiera extrañarle a nadie que eventualmente un estudiante o cualquier otro ciudadano haya decidido manifestar su inconformidad entorno a las características con las que se puede ejecutar una obra pública, un servidor que el Titular del Poder Ejecutivo debe de estar siempre he invariablemente por encima del debate partidista y ¿por qué lo creemos así? Pues porque gobierna para todos y porque necesita de todos para que sus esfuerzos lleguen a buen puerto, queremos de manera respetuosa invitar al Titular del Ejecutivo a serenar los ánimos, a contener los arrebatos, a no dejarse llevar por la pasión y privilegiar lo que mandate la cabezas, somos muchos y vamos a seguir siendo muchos los que eventualmente alberguemos visiones u opiniones distintas a las que él pueda tener así que dicho con todo respeto vale la pena que esto no le siga generando mayor contrariedad.

He militado en el PRI por más de veinticinco años, a lo largo de este tiempo he abonado siempre en el fortalecimiento político de esta institución y también de mi país, en el trajinar diario he conocido a gente honorable y transparente que hace lo propio desde el PRI y también desde otras fuerzas políticas, jamás, jamás bajo ninguna condición he considerado la militancia partidista como un parámetro que me permita descalificar o demeritar lo esfuerzos de nadie, simple

y sencillamente al menos para mí los partidos políticos son medios, son vehículos, son trincheras desde las que los actores abonamos en la consecución de objetivos comunes mucho más importantes, la verdad es que no puedo entender que sin elementos probatorios se construyan teorías conspiracioncitas de las que pretenda responsabilizarse a una parte del PRI, según se dijo; ¡no! creo y lo digo con respeto que se equivocan quienes no entienden la naturaleza de una obra de gobierno que es precisamente su carácter público, más allá de que el imputado ni siquiera estuvo presente en la obra señalada suponiendo sin conceder, suponiendo sin conceder que así hubiera sido, ¿qué de malo tiene que alguien se acerque a tomar fotos de una obra pública?, la verdad es que no lo entiendo, yo me pregunto, ¿Dónde está el agravio? ¿Dónde está la transgresión legal? ¿Dónde está el inconveniente?, si alguien hace favor de explicármelo en esta tribuna abre de agradecerseles pro siempre.

Finalmente el gobernador Francisco Domínguez, que reitero, merece el mayor de mis respetos, porque lo conozco y le aprecio pero creo de manera genuina que se equivocó, literalmente dijo que el PRI gobernó muy mal, ¿con que sustentos, datos, o referentes cuantitativo sostiene en público una opinión de este tipo? Permítame diferir del señor Gobernador, pero diferir compartiendo con ustedes una breve numeraria esta si debidamente sustentada que el día que se quiera en el espacio que se determine, puede ser contrastada con datos de otros gobiernos sin importar su signo político para poder ratificar nuestra convicción de los éxitos que los queretanos, que todos los queretanos construyeron entre 2009 y 2015 bajo el gobierno que en ese momento encabezó el Licenciado José Eduardo Calzado Rovirosa, la entidad, la entidad vio incrementar su producto interno bruto en 6 puntos porcentuales en promedio a lo largo de cada año, no se contrató deuda estatal, Querétaro era en ese momento, y espero que siga siendo, la segunda entidad con menor deuda en todo el país, Querétaro obtuvo en este tiempo el reconocimiento del CONEVAL con un primer lugar nacional en combate a la pobreza en un periodo comprendido en esa administración, la pobreza extrema cayó en términos porcentuales en 44.16%, la pobreza moderada lo hizo, lo hizo en 11.9%, con esfuerzos importantes en materia de política social se garantizó el acceso de muchos queretanos a la luz en sus hogares, mediante el programa "Agua cerca de todos" se pudo generar un

padrón de beneficiarios de más de 117 mil habitantes, se generaron en esos seis años 150 mil fuentes formales de empleo, con el apoyo que significó la eliminación de la tenencia se alcanzó pro año a más de 400mil beneficiarios, fuimos entre otras cosas le primer lugar en nivel de inversiones en el sector aeronáutico, en fin, amigas y amigos, podría seguir aquí compartiendo más números que dan cuenta inequívoca del avance que reitero, todos, todos los queretanos generaron en esos seis años de esfuerzos.

Me parece que el gobierno estatal debe dedicarse a lo que le toca, debe de superar cualquier tipo de complejo o dejo con sus antecesores, y lo digo con todo respeto lejos d descalificar los esfuerzos de otros, debe de buscar canalizar sus energía para potenciar los esfuerzos propios, si los números antes mencionados pueden ser considerados como el reflejo de un mal gobierno entonces si amigas y amigos, yo ya no entendí nada queremos solicitarle de manera respetuosa señor Gobernador, que analice la pertinencia de disculparse con un ciudadano que no violentó ninguna ley que pudo haber estado o no estado enfrente de una obra pública y que desde nuestro punto de vista no merecía ningún tipo de descalificación, es cuanto compañeras y compañeros.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Rangel, para hechos

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas gracias diputado presidente, con el permiso de la Mesa Directiva y con el de mis compañeras y compañeros diputados, parece que este es un tema que debemos realmente darle su justa dimensión. La libertad de expresión aquí se ha defendido de manera abierta y de manera cabal y están abiertos estos micrófonos para todas las fuerzas políticas, también para las ciudadanas y los ciudadanos, pero también me parece que tiene libertad de expresión el Titular del Ejecutivo y cualquier Gobernador del Estado para manifestar las ideas que en ese momento se quieran comunicar, empezando por ese derecho también quiero señalar que efectivamente no hubo un transgresión legal en el hecho que señala mi compañero Coordinador del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional y por ellos mismo no conozco que haya delito que por seguir y no se le ha perseguido a ciudadano alguno en

este momento que haya diferido de alguna obra pública o de alguna opinión del señor Gobernador.

Yo quiero llamar a que respetemos las opiniones, si de los ciudadanos, si de nuestros compañeros diputados, pero también las opiniones del señor Gobernador, si el Gobernador señaló que el PRI gobernó mal pues el tendrá un juicio de valor y seguramente tendrá los números como en este grupo parlamentario los tenemos, no se trata en este momento de hacer un comparativo porque estaríamos cayendo en simplicidades, yo también puedo mencionar que antes del gobierno de hace seis años, el gobierno de Acción Nacional tenía en Querétaro mejores estándares en materia de seguridad pública y podemos continuar en materia económica, pero no es el objeto de este debater, yo los quiero invitar compañeras y compañeros a que en materia de comparaciones si podamos debatir, si podamos discutir pero que no ocupemos trincheras maniqueas en las que todo está bien o en las que todos está mal, también hubo declaraciones cuando el gobierno ocupaba, era emanado del Partido Revolucionario Institucional con las que tampoco estuvimos de acuerdo y esa es la naturaleza precisamente de la democracia, me parece que el Gobernador ha sido muy abierto ha tenido siempre la fortuna y el atino de dar la cara y compartir que en todos sus eventos incluso ofrece le micrófono a los ciudadanos recientes para que expresen lo que a su interés convenga, lo fue así en el último evento ocurrido en Mompaní y también en este último evento que considero yo desafortunado, tuvo el tino de ofrecerle la mano al ciudadano quien le solicitaba fuera atendido, rápido el Gobernador bajó, rompió el protocolo y se ofreció a atenderle pero este ciudadanos se negó a ser atendido de tal suerte que también las formas cuentan las historias y en los eventos, y quisiera que este trago amargo pudiéramos dejarlo atrás y que podamos concentrarnos realmente en lo que a los ciudadanos de Querétaro les importa, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Toño Rangel. Tiene el uso de la voz la diputada Daesy Hinojosa.

—**Diputada Daesy Hinojosa:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, como es bien sabido el pasado lunes fueron promulgadas las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción en virtud de ello quiero compartir con mis compañeras y compañeros diputados y los ciudadanos que hoy nos acompañan en esta sesión un conjunto de consideraciones que creo que valen la pena compartir.

Numero uno; se trata a mi consideración de una de las reformas más importantes y profundas en la historia de la administración pública mexicana, no solamente por su carácter estructural sino por la modalidad novedosa e inédita en la que se aborda un problema plenamente identificable y dañino en nuestro país que es la corrupción. Hablamos de un conjunto de base de siete leyes interconectadas que articulan una política pública nacional para la prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción en los que incurran tanto servidores públicos y particulares, lo anterior implica aspectos como la redefinición precisa y concreta de conductas sancionables como actos de corrupción en los ámbitos administrativo y penal, la creación de un tribunal y una fiscalía especializados en materia de corrupción, el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación y la creación de un Comité Coordinador del sistema que será presidido por un Comité Ciudadano entre otros muchos aspectos establecido en más de 600 artículos. Lo anterior da como resultado a nivel legislativo un sistema que comprende reglas, mecanismos, instancias, información y sobre todo participación ciudadana, todos ellos elementos que armonizados crean condiciones para generar inteligencia institucional para el combate de la corrupción.

Nuero dos; dentro de la discusión legislativa del Sistema Nacional Anticorrupción quiero destacar lo relativo a la iniciativa ciudadana Ley General de Responsabilidades Administrativas mejor conocida Ley 3de3 ya que me parece un de las demostraciones más ejemplares de la participación ciudadana en la historia de la democracia en México, el hecho de que se haya tomado un proyecto base para el trámite legislativo es una demostración de la fuerza de la sociedad civil misma que ha dado ejemplo contundente de capacidad en organización, conocimiento técnico y sobretodo interés y voluntad para pasar de la queja a la acción, no me queda duda que merece un gran reconocimiento la

labor cívica y democrática de más de 70 Organizaciones civiles instituciones académicas aliadas, expertos y colaboradores, pero especialmente de más de 634mil 143 ciudadanos que respaldaron la iniciativa a través de su firma, con la cual, no solo fue posible presentar oficialmente la primera iniciativa ciudadana en la historia de México sino también hacer realidad en el Congreso de la Unión la discusión de las iniciativas del Sistema Nacional Anticorrupción bajo el formato de parlamento abierto, el proceso de la creación, difusión , recolección de firmas, presentación oficial, la discusión y aprobación de la ley 3de3, es un paradigma de como la sociedad civil es un agente fundamental de cambio en el sistema democrático, espero sinceramente que este ejercicio colectivo sirva para que los ciudadanos y más organizaciones e instituciones académicas puedan organizarse a fin de cambiar positivamente su entorno, necesitamos más ciudadanía y más participación, es importante mencionar que el ciclo reformador anticorrupción aún no concluye, aun y cuando las leyes ya fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación quedará mucha labor legislativa pendiente tanto para el Congreso de la Unión como para las legislaturas locales, en el caso de estas últimas, y armonización legislativa en Querétaro tendremos que abordar el proceso de la armonización y sobre todo para emprender los esfuerzos muy importantes para crear el Sistema Queretano Anticorrupción, aspecto en el cual una servidora está totalmente comprometida, habiendo expresado estas consideraciones concluyo mencionando que la construcción del Sistema Anticorrupción siga apenas en el plan de su diseño institucional y jurídico, cuando como nación y sobre todo como estado concluyamos dicha etapa vendrá otra más complicada y sin duda crucial, la implementación del sistema, la operación coordinada de sus instituciones y el seguimiento de la evolución del fenómenos, así como la evolución de la políticas publica anticorrupción, falta aún mucho camino por recorrer, este solo es el principio, no obstante hay que reconocer aun así, nos encontramos hoy en un terreno en el que nunca habíamos estado, y sobretodo que hoy la clase política estamos por emprender, como sociedad civil y sobretodo como nación, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Daesy Hinojosa. Tiene le uso de la voz el diputado Carlos Sánchez para hechos.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias señor presidente, no quiero dejar pasar evidentemente esta tan importante intervención de mi compañera Daesy que evidentemente señala la Ley Anticorrupción y desde luego la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pero generar claramente que muchas estamos encaminados a eso, en que evidentemente, ojalá esta Legislatura pronto tenga la responsabilidad, yo sé que habremos algunos grupos parlamentarios que estamos trabajando en ello, sé que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está trabajando en una iniciativa, nosotros estamos haciendo lo propio, pero que ojalá podamos encontrar y dar respuesta como bien se comenta a los más de los 634mil ciudadanos que firmaron esta iniciativa y que hoy desgraciadamente, pues, no ven la realidad porque evidentemente en la legislatura federal en las cámaras tanto de senadores como diputados federales, se votaron cosas diferentes a los que los ciudadanos evidentemente señalaron, el que si se allá podido, efectivamente, implementar una parte de esta ley llamada 3de3 pero que sin embargo continúe la secrecía, de las declaraciones públicas o hacer públicas las declaraciones como lo habían solicitados más de 634mil ciudadanos, me parece que para el caso de Querétaro es importante retomarlo, para que aquí en Querétaro no quedemos atrás, hoy solamente somos tres los diputados que podemos, o que pueden, observar los ciudadanos sus declaraciones 3de3 publicadas, evidentemente, en la página de internet de linko ojala que claramente podamos hacerlo todos los ciudadanos y también todos aquellos como se lo solicitaban los ciudadanos, todos aquellos que reciban recursos públicos del Estado, mucha gracias es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Sánchez. Tiene el uso de la voz el diputado Juan Luis Íñiguez.

—**Diputado Juan Luis Íñiguez:** Muy buenas tardes a todas y a todos, quiero agradecer la generosidad y la apertura que ha tenido la Comisión de Salud que preside mi amiga diputada María Alemán porque hace unos momentos ha sido votada de forma unánime una propuesta en la que se exhorta a la Secretaría de

Salud a poder atender de forma inédita el tema de la depresión en nuestro Estado, problemática que conduce y que lamentablemente ha conducido a muchas personas al suicidio, por tal razón en este camino de investigación y de trabajo no nos ha parecido suficiente presentar este exhorto, sino que también hoy agradeciendo, primero que nada la voluntad aprueba de todo lo que se ha visto en este congreso para discutir no los temas de moda, sino lo que verdaderamente le importa a la gente y agradeciendo también la vinculación que nos ha permitido generar el Licenciado Miguel Parrodi con diversas dependencias del gobierno y agradeciendo también a quienes nos apoyan a los diputados en procesos de investigación, de redacción, de consulta porque no lo hacemos todo nosotros, ¿es correcto?, agradezco y te saludo Ale de la Isla por el apoyo que le has dado a esta iniciativa y tengo aquí en mis manos un producto, un producto del legislativo que puede quedar en letra muerta y en una buena intención, si ustedes no nos ayudan, si lo ciudadanos no siguen participando, si las dependencias a las que hemos consultado no nos hubieran dado esa fortaleza con la información precisa que se necesitaba, agradezco por supuesto a mi coordinador Toño Rangel porque en el Grupo Parlamentario del PAN estamos comprometidos, estamos enfocados en lograr proponer, no fantasías en la Constitución, sino cosas que verdaderamente sean útiles y que transformen vidas y en esa defensa de la vida y el fortalecimiento de la familia, quiero presentar a ustedes esta idea que pudiera y debiera ser de todos y que va a tener por supuesto el canal que nuestra propia disposición jurídica, así lo determina para poder lograr en algunos, en algunas sesiones su futura aprobación después de una, insisto, alimentación y fortalecimiento con las ideas de todos, aquí se encuentra la iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Querétaro y que sin duda va a ser uno de mis grandes orgullos poder lograr el acuerdo para que podamos atender este tema, que podamos darle al Gobierno del Estado un instrumento jurídico que le permita hacer realidad la atención y el fortalecimiento de la dignidad humana de forma integral por primera vez en el Estado.

La Organización Mundial de la Salud ha definido en 2004 lo siguiente, la salud mental no es solo la ausencia de trastornos me tale , sino que se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias

capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad, por tanto la salud mental es un componente fundamental e inseparable de la salud y está directamente relacionada con el bienestar personal, familiar, y comunitario, aunque muchas veces hay que decirlo, sea subestimada frente a la salud física, así la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, entender la importancia de la salud mental significa también y depende de ella nuestro bienestar emocional, psíquico y social que afecta la forma en que pensamos, en la que sentimos, en la que actuamos, y finalmente decir que la salud mental es indispensable en todas las etapas de la vida de la persona, desde la niñez y la adolescencia, hasta la edad adulta, así a pesar de su trascendencia la salud mental ha sido minimizada con el paso de los años, de forma que hoy en día representa una cuenta pendiente para la salud pública en nuestro estado al quedar delegada frente a otros padecimientos que se consideran prioritarios en las políticas públicas.

Afortunadamente hemos encontrado cabida a esta propuesta y agradezco públicamente al Secretario de Salud, Alfredo Gobera que me haya permitido acceder a la información para poder construir una propuesta que verdaderamente sea útil y sea benéfica para todos los queretanos, sea pues esta presentación el inicio de una discusión de todos, que vayamos por la escucha de todas aquellas asociaciones y organizaciones que nos ayuden a combatir este mal que nos lastima a todos, muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Juan Luis Íñiguez. No habiendo otro asunto por tratar se levanta la presente sesión siendo las 2 de la tarde con 38 minutos del día de su inició, muchísimas gracias.